

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION. — SAN NICOLÁS—35.	ADMINISTRACION y único punto de suscripcion. <i>Palacio, n.º 47.</i>	Precios de suscripcion. Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »
---	--	--

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—
D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan
Benejam.—D. José M.ª Balaguer y D. Matías Bosch.

DEL SOCIALISMO Y SU REMEDIO.

(CONCLUSION.)

Nada mas irregular é impropio en los gobiernos que pretender reprimir con una mano su golpe fatal y suministrarle con la otra el arma terrible con que necesariamente ha de herirle en su ciego frenesí. Y ¿no es esto lo que sucede y lo que hacen siempre que con su excesiva tolerancia permiten circular impunemente la inmoral propaganda que tantas inteligencias extravía y tantos corazones corrompe diariamente? ¿No es una verdad que el libro infame y el folleto impio y el periódico inmoral circulan con demasiada profusion, sin empacho de la ley ni temor de la autoridad que lo sabe y consiente y autoriza con su silencio? ¿No es cierto que la escuela atea, la educacion irreligiosa y el insulto á Dios, á la virtud y á la moral gozan hoy dia en todas partes de la mas completa libertad? ¿Cómo pues, con tal semilla no han de brotar tan amargos frutos? ¿Cómo con tales elementos no han de surgir y estallar de vez en cuando tan borrascosas tempestades políticas como observamos?

Jamás hubiera presenciado la sociedad tan frecuentes y estrañas anomalías si ejerciera en ella su suave y bienhechora influencia la sublime doctrina del Crucificado, saludable influjo que tiempo ha tiende y se esfuerza en destruir ó siquiera en neutralizar á la manera que el enfermo se vuelve impaciente contra el médico que le mortifica bien que sea por su propia salvacion. Indicado pues, el mal, vista la verdadera causa del socialismo, de esta lepra social que insensiblemente invade y se propaga entre nosotros, fácil será indicar el oportuno remedio, no tanto para estirpar el ya inveterado, cuanto á prevenir un nuevo y mas temible desarrollo.

Para proceder con acierto y no caer en vanas ilusiones tan fáciles en este punto, es preciso notar antes la estrecha y mútua relacion que existe entre la mente y el corazon del hombre. Es cierto, no lo dudo, cuanta influencia ejerce el corazon ó un temperamento mas ó menos susceptible sobre el extravío del entendimiento humano, pues segun dice el mismo Dios en la Escritura «El sentido y el pensamiento del corazon humano son propensos al mal desde su niñez.» Pero, ¿quién duda de la fuerza superior y decisiva que ejerce la inteligencia recta sobre los impulsos é inclinaciones del corazon? ¿No es tal vez la voluntad una potencia ciega que sigue y obra necesariamente segun sea la luz y verdad intelectual? ¿Puede concebirse siquiera voluntad alguna por depravada que esté que quiera el mal considerado como tal ó siquiera abrazarle nunca que no sea siempre bajo la especie de bien?

Para retraer al corazon de su natural depravacion debe empezarse por ilustrar y persuadir á la mente de sus deberes ó desvaríos.

Originándose pues, segun hemos visto, los absurdos sistemas del socialismo del extravío de la inteligencia respecto al órden moral querido por Dios, nada mas razonable, nada mas lógico para su remedio que la verdadera ilustracion del entendimiento y la sólida educacion del corazon del hombre. Y mas, siendo generalmente el carácter y los actos del hombre la espresion y fiel retrato de sus sentimientos y estos á la vez formados segun su ilustracion intelectual, se comprende de cuanta importancia es esta educacion moral. Educacion que, para que sea mas fácil, sólida y estable ha de empezar ya en los mismos albores de su razon, en esa tierna edad en que por el despejo de su mente y por la inocencia de su corazon se graban hondamente en él estas primeras impresiones como en la cera vírgen la marca de su impresor. Pero no basta todavía para que sea permanente y práctica e ta primera tintura, digámoslo así, mas fácil de borrar cuanto la ha sido en esculpir supuesta la natural lijereza de carácter en esta edad tan voluble é inconstante. Es preciso continuarla y consolidarla de cada vez mas á medida que su edad y su razon van adquiriendo nueva y mayor solidez y capacidad.

Hé aquí pues, la gran necesidad y estrecha obligacion que tenemos todos los mentores de la infancia y los encargados del desenvolvimiento de las facultades intelectuales y sentimientos del corazon en los hombres. Si, preparar al hombre para que cumpla su destino y deberes así morales y religiosos como sociales: enseñarle á ser un buen ciudadano que con su honradez y aplicacion al ramo ó materia á que la Providencia le destine contribuya á la prosperidad y honra de la patria.

Que los gobiernos, sean cuales fueren sus ideas ó sistemas políticos, comprendan en su alta penetracion toda la trascendencia de los principios del socialismo; que escarmentados y convencidos de los patentes y malos resultados á que les ha conducido su negligencia en esta parte, siquiera sea para su propio bien temporal, fomenten y de-

sarrollen por cuantos medios estén en su mano, la verdadera ilustración de los pueblos, la mejor salvaguardia y fuente de prosperidad de los Estados.

J. POL.

Accedemos á los deseos manifestados por el Director de *El Diario del Magisterio*, insertando á continuacion la adjunta circular que acabamos de recibir y cuyas condiciones verán nuestros lectores en el lugar correspondiente:

Madrid 11 de Diciembre de 1878.

Sr. D.

Muy señor mio: Es indudable, y Vd. lo sabe perfectamente, que el profesorado español, el de primera enseñanza sobre todo, atraviesa en general una vida raquítica y pobre á pesar de los muchos periódicos del ramo que por personas muy competentes se publican en España.

¿Cómo se explica esto? Muy sencillamente en nuestro concepto: porque semanales como son casi todos ellos, no tienen cambio con los periódicos políticos, los hombres de influencia en las esferas gubernamentales no los leen, y puede decirse que no salen del círculo del mismo Magisterio. Menester es, pues, en su vista, que éste tenga un órgano respetable por su imparcialidad, por su energía é independencia y por su importancia material, á fin de crearse en la sociedad el puesto y la consideracion que de derecho le pertenecen.

Por esta razon, y la no poco importante de publicar á la mayor brevedad las vacantes que diariamente ocurran, las órdenes que de las autoridades emanen, y los hechos referentes al Magisterio de los cuales tengamos noticia, hemos tratado, de acuerdo, por otra parte, con personas amantes de la ilustracion y respetables por su talento, por su honradez y laboriosidad, y por su influencia en la marcha de los acontecimientos, fundar un periódico que, sin carácter político, sea además constante defensor de los intereses de la clase, y una en estrecho haz, que bien lo necesita, á todo el profesorado. Para todo ello se necesita independencia y carácter, es verdad; pero carácter é independencia tenemos para censurar lo que sea digno de censura, como elogiaremos lo que digno de elogio sea, sin temor alguno á las asechanzas de aquellos á quienes nuestra entereza é imparcialidad pudiera desagradar. A este efecto, tendrán en él favorable acogida, literal ó sustancialmente, los escritos que por via de artículos, noticias, quejas, etc., se manden á su director, á ménos que éste juzgue inconveniente ó imposible su publicacion por ser ajeno al objeto y carácter del periódico.

Pero no es esto lo bastante: importaba hacerlo asequible á todas las fortunas dentro de la clase, y hemos reducido su coste á la cantidad más ínfima posible, salvo que el número de suscritores hiciese que aún redujéramos más el importe de la suscripcion. En cambio, eso sí, y co-

mo los gastos habrán de ser muy considerables, abrigamos la convicción de que no se suscribirá ninguno que, en justa reciprocidad de nuestro proceder, no se halle dispuesto á pagar, trimestralmente al ménos, el importe correspondiente tan pronto como le sea reclamado.

Hay más: nosotros hubiéramos querido que este pensamiento hubiese nacido de una reunion al efecto de todo el Magisterio; pero hemos desistido de ello ante la imposibilidad de que esto se realizara. Sin embargo, y en el deseo de conciliar lo uno y lo otro, pueden todos aquellos que, encontrando laudable el pensamiento, se hallen dispuestos á hacer por su parte un esfuerzo para que no quede en proyecto, manifestar *con toda urgencia* la cantidad *mayor que el importe de la suscripcion* con que están dispuestos á contribuir mensualmente y por adelantado. Debiendo advertirles que serán reintegrados de ella y proporcionalmente tan pronto como hubiere sobrantes; que mientras esto no se realice, se les dará cuenta mensualmente de la situación financiera del periódico; y finalmente, que merecerán nuestra predilección para todo aquello que se relacione con el mismo.

Por último: enemigos de exhibirnos en letras de molde para desde un principio evitar susceptibilidades, y dispuestos á hacer desde el primer momento completa abstracción de las personas, empezamos por omitir los nombres de los que en el periódico intervienen, y hasta de la personalidad del director, tratando como tratamos de que sea un periódico de principios y no de personalidades.

Y en la confianza de que Vd. será uno de los primeros en responder al llamamiento, queda suyo atento S. S. Q, S. M. B.

EL DIRECTOR.

De las catorce composiciones musicales que hasta fin de Noviembre tiene recibidas la Redaccion de *La Bordadora*, el Jurado calificador ha considerado, segun anuncia en el número 23 de la espresada Revista, que solamente son dignas de publicarse las siguientes: La señalada con el número 11 y que lleva por título *Suspirs* Melodía para piano y canto, resultando ser de D.^a Inés Armengol de Badía, y está dedicada á la Sra. Baronesa de Purroy y la del número 13 *La Gitanilla* polka de D. Pedro Ferrer la cual dedica á su señor padre.

Las composiciones no aprobadas pueden sus autores pasar á recogerlas; mediante la presentacion de la contraseña que se les expidió al efecto, á aquella Administracion, Aray, 3, Barcelona.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, acaba de publicar otro nuevo *Manual*, el de *Metalúrgia*, tomo I, por D. Luis Barinaga, Ingeniero de Minas y Profesor de Metalúrgia en la única Escuela especial de Minas, siendo el cuarto de los que lleva publicados, y cuyo objeto es el de difundir la instruccion en las clases populares.

Hoy que los metales se hallan en manos de todo el mundo, y que casi todas las industrias hacen de ellos un empleo tan frecuente, es, no ya de suma conveniencia, sino de necesidad imprescindible, para los obreros que manejan estas primeras materias.

El *Manual de Metalurgia* de esta *Enciclopedia* trata de las propiedades de los metales; de las operaciones generales que se ponen en práctica para obtener cada uno de ellos según los casos; de los aparatos en que estas operaciones se verifican, y de los accesorios que aún falta para llevarlas á cabo; y por último, de los métodos que se emplean en las más importantes fábricas de cada metal, para extraerle y darle la forma más apreciada en los mercados.

Todas estas materias están tratadas de una manera clara y sencilla para la mayor inteligencia.

No cesaremos de llamar la atención de nuestros lectores sobre dicha *Biblioteca* y sus *Manuales*, tanto por su trascendental objeto, cuanto por el mérito de los libros.

La forma es elegantísima: un tomo de 248 páginas en 8.º, buen papel, clara impresión, ilustrado con grabados en láminas sueltas. Una caprichosa cubierta al cromo lo completan.

Suscribiéndose á la *Biblioteca*, cada volumen cuesta *cuatro reales*, y los tomos sueltos se venden á *seis*.

Reiteramos la invitación á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la Administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

Gramática educativa, por Benejam.—Con el título de *Gramática educativa*, ha publicado un libro excelente D. Juan Benejam, ilustrado profesor y celoso Maestro de Ciudadela.

Es á la vez un tratadito de Gramática y de procedimientos pedagógicos para la enseñanza de esta asignatura en las Escuelas primarias.

Pero no se crea que el Sr. Benejam ha seguido en la exposición de las ideas el trillado camino de la rutina, que todavía se sigue, con muy poco provecho para la instrucción de la niñez, y con menos aún para la educación de su naciente inteligencia; sino que, rompiendo valientemente con la tradición escolar y tomando al abate Girard como modelo, ha sabido amalgamar de un modo ingenioso el estudio de los preceptos gramaticales con el ejercicio gradual del lenguaje hablado y escrito, amalgama de la cual resulta la instrucción y la educación simultáneas de los niños á quienes se sujeta al trabajo escolar por este medio, que la lógica y la experiencia recomiendan como uno de los mejores.

No dudamos que el trabajo del Sr. Benejam, bien graduado y ordenado para nosotros, será para algunos extraño; que siempre las innovaciones han sido miradas con desconfianza por los que se muestran

demasiado encariñados con lo tradicional. Sin embargo, el camino emprendido por aquel ilustrado Maestro es el único que puede conducirnos á nuestra pedagógica regeneracion y al perfeccionamiento de la enseñanza de la Gramática en las Escuelas primarias.—(*El Monitor.*)

Es de aplaudir la organizacion que ha dado á las escuelas de adultos la Junta provincial de Córdoba cuyas disposiciones ha publicado en una circular y son las siguientes:

«1.^a Las escuelas de adultos estarán abiertas siete meses del año, durante las noches, desde 1.^o de Octubre á fin de Abril.

2.^a Las lecciones en las referidas escuelas durarán dos horas, por lo ménos, cada noche.

3.^a Las materias que se han de enseñar en dichas escuelas serán: *Doctrina Cristiana* y algunas explicaciones de *Moral*, inculcando á los alumnos los principales deberes para con la sociedad y para con las autoridades.

Lectura en prosa, verso y manuscrito.

Escritura al dictado con conocimiento de las reglas más principales; *Ortografía* y modelos de cartas, cuentas, recibos, oficios y solicitudes.

Aritmética.—Números enteros y decimales; operaciones que de ellos se hacen, con el conocimiento y aplicacion de las unidades del sistema métrico.

Agricultura.—Idea general de esta materia, como arte, ciencia y oficio.

Geometría, algunas nociones elementales.

Para comunicar la enseñanza de las anteriores asignaturas, deberá cada Maestro formar un programa con la extension que haya de dar á cada una de ellas, teniendo presente que la enseñanza debe ser más bien práctica que teórica.

4.^a Como el objeto principal de esta clase de escuelas es dar la enseñanza á los que no pueden costearla, se dará entrada en ellas, con preferencia, á los pobres, admitiéndose solo una tercera parte de los que quepan en el local, de los que sean pudientes, cuya retribucion fijará la Junta local, oyendo al respectivo Maestro.

5.^a La edad para la admision será la de doce años en adelante.»

El recto é infatigable Inspector de Albacete D. José Alonso Cerezo, que no cesa un momento porque los maestros de su provincia estén puntualmente pagados, ha sido autorizado por la Direccion General para intervenir los fondos del Ayuntamiento de Almansa hasta que se abone á los maestros sus crecidos atrasos.

El Gobernador de Logroño ha dado una circular previniendo á los caldes que si en el término de ocho dias no remiten por duplicado s descubiertos que tienen por personal, material y demas emolumentos, mandará comisionados de apremio con el fin de que los recojan debiendo satisfacerse las dietas que se devenguen del peculio particular del alcalde y concejales, haciendo á la vez responsables por la morosidad de este servicio al presidente de la corporacion y secretario, que son los llamados en primer término á que se cumplan las órdenes superiores. ¡Muy bien, esto se llama poner el dedo en la llaga!

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

Los Profesores de las escuelas públicas de Alaró, Consell, Alcudia, Selva, Biniarnar, Caymari, Mancor y Moscarí, podrán presentarse en Inca el próximo domingo dia 22 del actual, de 10 á 12 de su mañana, fonda de Can Janer, á percibir sus haberes correspondientes al primer trimestre los tres primeros, y el primero y segundo los restantes, del corriente año económico de 1878 á 1879.

Palma 19 de Diciembre 1878.—El Habilitado, Antonio Horrach.

ANUNCIOS.

DIARIO DEL MAGISTERIO.

CONDICIONES PRINCIPALES DE LA PUBLICACION.

Verá la luz pública todos los dias no festivos, dando principio, si *hubiere suficiente número de suscritores*, el próximo 2 de Enero, y motivo por el cual la suscripcion habrá de hacerse *con toda urgencia*.

Su coste será 2 y media pesetas trimestre, 5 semestre y 10 un año.

La correspondencia toda, en la forma siguiente:

Sr. Director del DIARIO DEL MAGISTERIO.—MADRID.

LA BORDADORA.

PERIÓDICO QUINCENAL DE LABORES, DEDICADO Á LAS SRAS. PROFESORAS.

Publica en cada cuaderno: 1.º Ocho grandes páginas de texto conteniendo: un artículo doctrinal; una leccion de bordar en blanco; un calado y un punto de adorno; seccion de bordados fáciles; seccion de labores; explicacion de los dibujos; revista de modas; noticias bibliográficas; revista de teatros; el ajedrez; seccion de variedades; revista local; revista de artes; seccion amena; miscelánea. 2.º Un gran pliego de dibujos para bordados. 3.º Otro magnífico pliego de dibujos para labores de crochet etc. 4.º Una ó dos piezas de música.

Las suscripciones se pagarán por adelantado en la Administracion,

Aray, 3, Barcelona; y empezarán en 1.º de Enero las de año, en 1.º de Enero ó Julio las de semestre y en Enero, Abril, Julio y Octubre las de trimestre.

En la Redaccion de este periódico se admiten suscripciones.

ALMANAQUE nomenclator administrativo de Instrucción Primaria, correspondiente al año 1879, dedicado especialmente á los Maestros de ambos sexos de las cuatro provincias que comprende el Distrito Universitario de Salamanca, ó sea, á los de ésta, Ávila, Cáceres y Zamora, por D. Gonzalo Sans y Muñoz, Profesor de las Normales de Maestros y Maestras de Salamanca y Director del *Boletín de primera enseñanza*.

Tan útil publicacion para los funcionarios á quienes se dedica, comprende las secciones siguientes:

1.^a Geografía descriptiva y estadística de las cuatro provincias del Distrito, santoral completo, variaciones atmosféricas y almanaque propio del Maestro, ó sea un completo indicador de lo que á aquel conviene saber diaria y mensualmente en relacion con las funciones de su ministerio y disposiciones legales vigentes.

2.^a Legislacion de más perentoria necesidad para los Maestros de primera enseñanza, con notas aclaratorias.

3.^a Personal, esto es, Jefes superiores del ramo y del Distrito; Vocales de las Juntas de Instrucción pública de las cuatro provincias, con sus respectivos nombres; los que no son natos; Profesores y Profesoras de las Normales de Maestros y Maestras respectivas, y Habilitados y Circunscripcion en que ejercen sus cargos.

4.^a Nomenclator de las cuatro provincias del Distrito, en el cual figuran todos los pueblos que aquellas tienen, número y clase de Escuelas y dotaciones respectivas.

5.^a Formularios de documentos de uso frecuente para los Maestros, tales como solicitudes, oficios, libros, actas, etc.

6.^a Variedad de anuncios.

El *Almanaque* se vende en las librerías de Manuel Hernandez, Cerezo, Oliva y Cuesta. y en casa del autor, Clavel 2 en Salamanca; Aguilar, Béjar; Tejeda, Ciudad-Rodrigo; al precio de UNA PESETA ejemplar, remitiéndose los pedidos fuera francos de porte. El importe, siempre anticipado, podrán los señores Maestros remitirlo en libranzas del giro mútuo, asociándose para hacer los pedidos, con más seguridad y economía, por Circunscripciones y mediacion de los Habilitados, de quienes perciban sus haberes, ó bien individualmente en sellos corrientes de comunicaciones de diez y quince céntimos de peseta. Los pedidos se servirán sin pérdida de tiempo y certificados si se incluye el oportuno importe á más del correspondiente á los ejemplares.